



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CONAPRED**  
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR  
LA DISCRIMINACIÓN



COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo

## ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las 13:13 del 13 de agosto de 2021, en sesión remota vía Microsoft Teams, se reunieron para celebrar la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo 2021 del Comité de Transparencia, previa convocatoria formal emitida mediante oficio **CONAPRED/UETA/235/2021**, de fecha 12 de agosto de 2021, suscrito por la **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, Directora de Asuntos Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y las Disposiciones 22, 23 y 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales en las materias de Archivo y Transparencia para la Administración Pública Federal y su anexo único, las siguientes personas servidoras públicas integrantes del Comité de Transparencia conformaron la presente sesión: la **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité; la **Lic. Elizabeth Ávila Aguilar**, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, en representación del Lic. Saúl Bolaños Bolaños, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED; y la **Lic. Guadalupe del Carmen Ríos Benítez**, Subdirectora de Recursos Humanos, en representación del Lic. Pedro Alberto Cornejo Sierra, Director de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinador de Archivo del CONAPRED.

X  
g  
A  
M  
/

Carmen Ríos





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo

Asimismo, se encontraron presentes en calidad de invitados: la **Mtra. Siomara Heredia Escudero**, Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información, en representación del Mtro. Paolo César Flores Mancilla, Director General Adjunto de Quejas; el **Mtro. Vidal Emmanuel Mendez Cadena**, Subdirector de Estudios, en representación de la Mtra. Paula Cristina Neves Nogueira Leite, Titular de la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas; el **Lic. Jaime Cuevas Martínez**, Jefe de Departamento de Actividades Culturales por la Igualdad y la No Discriminación, en representación de la Mtra. Irasema Yazmin Zavaleta Villalpando, Titular de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación; el **Lic. José Tomás Romero Ruvalcaba**, Subdirector de Gestión; el **Lic. Alberto Juan Castillo**, Subdirector de Comunicación Social; y el **C. Amado Mauricio Téllez López**, Jefe de Departamento de Logística y Asistencia a los Órganos Colegiados, en representación de la Lic. Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional.

A

A

AM

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Cuevas

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de la versión pública relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000011821:

[Handwritten signature]





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo

*"Por este medio me permito solicitar lo siguiente:*

*¿Con cuántos Sistemas de Datos Personales cuentan? Proporcione el nombre de cada uno de ellos. Proporcione el documento de seguridad de cada Sistema de Datos Personales*

*Se me entregue toda la información en la que se contengan la justificación o razones por las cuales consideró que los datos personales que recaba, protege y gestiona resultan apropiados, indispensables y no excesivos para el cumplimiento de las finalidades que motivaron su obtención.*

*Se me entregue información en la que se describa puntualmente cada una de las finalidades para las cuales se tratarán los datos personales que recaba, gestiona y/o protege.*

*Se me haga entrega de toda la documentación o cualquier medio mediante el cual se hayan implementado y aplicado las medidas de carácter administrativo, técnico, físico u otras de cualquier naturaleza que, desde el diseño, hayan permitido a esa institución aplicar de forma efectiva el cumplimiento de los principios, deberes y demás obligaciones previstas en la Ley General y los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público que impliquen el tratamiento de datos personales.*

*Se me entregue toda la información relativa al inventario de datos personales en el que se deberá considerar el ciclo de vida de los datos personales, así como:*

- I. La obtención de los datos personales;*
- II. El almacenamiento de los datos personales;*
- III. El uso de los datos personales conforme a su acceso, manejo, aprovechamiento, monitoreo y procesamiento, incluyendo los sistemas físicos y/o electrónicos utilizados para tal fin;*
- IV. La divulgación de los datos personales considerando las remisiones y transferencias que, en su caso, se efectúen;*
- V. El bloqueo de los datos personales, en su caso, y*





*VI. La cancelación, supresión o destrucción de los datos personales.” [sic]*

4. Aprobación de la versión pública relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000012221:

*“Buen día, pido de la manera mas atenta y amable la siguiente información*

*1.El acuerdo, convenio, contrato o cualquier documento firmado por el Conapred con el Club América del fútbol mexicano*

*2.Las expresión documental y acciones derivadas del acuerdo, convenio, contrato o cualquier documento firmado por el Conapred con el Club América del fútbol mexicano*

*3.Las acciones realizadas con el Club América del fútbol mexicano*

*4.Las capacitaciones dadas al Club América del fútbol mexicano*

*5.Los trabajos realizados en conjunto con el Club América del fútbol mexicano*

*6.Los resultados de las acciones llevadas a cabo con el Club América del fútbol mexicano*

*7.Las capacitaciones, pláticas, o cualquier apoyo dado al futbolista Renato Ibarra*

*8.El tipo de asesoría brindada la Club América del fútbol mexicano*

*9.Los resultados de las acciones presumidas por el Club América del fútbol mexicano en estos comunicados [www.clubamerica.com.mx/slider/el-club-america-se-une-al-dia-internacional-del-orgullo-lgbti/](http://www.clubamerica.com.mx/slider/el-club-america-se-une-al-dia-internacional-del-orgullo-lgbti/)*

*y [www.clubamerica.com.mx/comunicados/la-grandeza-tambien-esta-en-el-respeto-a-los-derechos-humanos/](http://www.clubamerica.com.mx/comunicados/la-grandeza-tambien-esta-en-el-respeto-a-los-derechos-humanos/)*

*10.El futuro de su relación con el Club América del fútbol mexicano*

*11.Toda expresión documental de su asesoría y relación con el Club América del fútbol mexicano.” [sic]*

5. Aprobación de la versión pública relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000012321:

*“Buenas tardes, de forma amable pido la siguiente información:*

X-g

\*

fm

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Quintanilla

[Handwritten signature]





**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CONAPRED**  
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR  
LA DISCRIMINACIÓN



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo

- El documento en el que se encuentran los compromisos firmados el pasado 21 de julio de 2021 entre ustedes, Conapred, la Liga Mx y la Federación Mexicana de Fútbol.
- Los avances y acciones que se han realizado del convenio de colaboración anunciado en octubre de 2019 entre el Conapred y la Federación Mexicana de Fútbol.
- El diagnóstico de la situación de discriminación en el fútbol mexicano que la Federación Mexicana de Fútbol debió entregar como uno de sus compromisos del convenio de colaboración firmado con ustedes en octubre de 2019.
- Toda expresión documental generada de los compromisos firmados el pasado 21 de julio de 2021 y del convenio de colaboración firmado en octubre de 2019.

**Otros datos para facilitar su localización:**

- <https://fmf.mx/Noticia/23625>
- <https://twitter.com/CONAPRED/status/1417943232529543172?s20>
- <https://www.eleconomista.com.mx/deportes/Liga-MX-refuerza-nuevo-grito-anti-discriminacion-20210721-0141.html> [sic]

6. Presentación y respuesta al recurso de revisión RRA 9274/21.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum. -----

La **Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez** verificó la asistencia exigida por la ley, comprobándose la existencia del quórum.-----



J

q

\*

Am

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Conapred



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el orden del día en los términos en que fue presentado.

3.- Para comenzar con el desahogo del presente Orden del Día, se trató la aprobación de la versión pública relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000011821, que a la letra señala: *"Por este medio me permito solicitar lo siguiente: ¿Con cuántos Sistemas de Datos Personales cuentan? Proporcione el nombre de cada uno de ellos. Proporcione el documento de seguridad de cada Sistema de Datos Personales*

*Se me entregue toda la información en la que se contengan la justificación o razones por las cuales consideró que los datos personales que recaba, protege y gestiona resultan apropiados, indispensables y no excesivos para el cumplimiento de las finalidades que motivaron su obtención.*

*Se me entregue información en la que se describa puntualmente cada una de las finalidades para las cuales se tratarán los datos personales que recaba, gestiona y/o protege. Se me haga entrega de toda la documentación o cualquier medio mediante el cual se hayan implementado y aplicado las*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*





COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo

medidas de carácter administrativo, técnico, físico u otras de cualquier naturaleza que, desde el diseño, hayan permitido a esa institución aplicar de forma efectiva el cumplimiento de los principios, deberes y demás obligaciones previstas en la Ley General y los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público que impliquen el tratamiento de datos personales. Se me entregue toda la información relativa al inventario de datos personales en el que se deberá considerar el ciclo de vida de los datos personales, así como: I. La obtención de los datos personales; II. El almacenamiento de los datos personales; III. El uso de los datos personales conforme a su acceso, manejo, aprovechamiento, monitoreo y procesamiento, incluyendo los sistemas físicos y/o electrónicos utilizados para tal fin; IV. La divulgación de los datos personales considerando las remisiones y transferencias que, en su caso, se efectúen; V. El bloqueo de los datos personales, en su caso, y VI. La cancelación, supresión o destrucción de los datos personales." [sic]-----

Sobre este punto, la **Secretaría Técnica** de este órgano colegiado comenzó mencionando que, debido cuestiones técnicas, la versión pública realizada por parte de la Unidad de Transparencia, no se encontraba bloqueada para acceso de cualquier persona sin vulnerar la información que ha sido previamente testada, por lo que se comprometió a realizar las gestiones necesarias para que





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo

dicho documento quede debidamente censurado, antes de que sea aprobado por este Órgano Colegiado. Una vez comprometido lo anterior, el Pleno de este Comité determinó lo siguiente :-----

**Notificación: La Unidad de Transparencia se compromete a subir a aprobación del Comité de Transparencia durante la próxima sesión de trabajo del mismo la aprobación de la versión pública relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000011821.**-----

4.- A continuación, se trató lo relacionado con la aprobación de la versión pública relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000012221, misma que a la letra menciona: *"Buen día, pido de la manera mas atenta y amable la siguiente información 1.El acuerdo, convenio, contrato o cualquier documento firmado por el Conapred con el Club América del fútbol mexicano 2.Las expresión documental y acciones derivadas del acuerdo, convenio, contrato o cualquier documento firmado por el Conapred con el Club América del fútbol mexicano 3.Las acciones realizadas con el Club América del fútbol mexicano 4.Las capacitaciones dadas al Club América del fútbol mexicano 5.Los trabajos realizados en conjunto con el Club América del fútbol mexicano 6.Los resultados de las acciones llevadas a cabo con el Club América del fútbol mexicano 7.Las capacitaciones, pláticas, o cualquier apoyo*



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'A', 'M', and 'C' with various scribbles and a signature at the bottom right.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo

dado al futbolista Renato Ibarra 8.El tipo de asesoría brindada la Club América del fútbol mexicano 9.Los resultados de las acciones presu-  
madas por el Club América del fútbol mexicano en estos comunicados  
[www.clubamerica.com.mx/slider/el-club-america-se-une-al-dia-internacional-del-orgullo-lgbti/](http://www.clubamerica.com.mx/slider/el-club-america-se-une-al-dia-internacional-del-orgullo-lgbti/) y [www.clubamerica.com.mx/comunicados/la-grandeza-tambien-esta-en-el-respeto-a-los-derechos-humanos/](http://www.clubamerica.com.mx/comunicados/la-grandeza-tambien-esta-en-el-respeto-a-los-derechos-humanos/)  
10.El futuro de su relación con el Club América del fútbol mexicano 11.Toda expresión documental de su asesoría y relación con el Club América del fútbol mexicano." [sic]-----  
-----  
-----

En atención a este punto del Orden del Día, el **Lic. Jaime Cuevas Martínez**, en representación de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación, comentó que, mediante el oficio denominado CONAPRED/CVCE/091/2021, la Coordinación cuenta con 18 documentos que proporciona en versión pública relativos a la información que requiere la persona solicitante dentro del numeral once de la presente solicitud de información, en los cuales se da fe de las comunicaciones que el Club América ha sostenido con la Coordinación, mismas que van acompañadas por sus respectivas pruebas de daño. Al contar con revisión previa y visto bueno por parte de la Unidad de Transparencia, se determinó que:-----  
-----  
-----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CONAPRED**  
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR  
LA DISCRIMINACIÓN



COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo

**Acuerdo CT/12SE/082/13-08-2021: Se aprueba por unanimidad a la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación las versiones públicas relacionadas con la solicitud de información con número de folio 0441000012221.**-----

5.- A continuación, se trató lo referente a la aprobación de la versión pública relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000012321, que a la letra dice: *“Buenas tardes, de forma amable pido la siguiente información: - El documento en el que se encuentran los compromisos firmados el pasado 21 de julio de 2021 entre ustedes, Conapred, la Liga Mx y la Federación Mexicana de Fútbol. - Los avances y acciones que se han realizado del convenio de colaboración anunciado en octubre de 2019 entre el Conapred y la Federación Mexicana de Fútbol. - El diagnóstico de la situación de discriminación en el fútbol mexicano que la Federación Mexicana de Fútbol debió entregar como uno de sus compromisos del convenio de colaboración firmado con ustedes en octubre de 2019. - Toda expresión documental generada de los compromisos firmados el pasado 21 de julio de 2021 y del convenio de colaboración firmado en octubre de 2019. Otros datos para facilitar su localización: <https://fmf.mx/Noticia/23625> <https://twitter.com/CONAPRED/status/1417943232529543172?s20> <https://www.eleconomista.com.mx/deportes/Liga-MX-refuerza-nuevo-grito-anti-discriminacion-20210721-0141.html>”* [sic]-----



*Cover 112*



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo

En una nueva intercepción, el **Lic. Jaime Cuevas Martínez**, representando a la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación, hace llegar en versión pública, mediante el oficio denominado CONAPRED/CVCE/087/2021, la carta compromiso firmada por el CONAPRED y la FMF el pasado julio de 2021. Al haber recibido el visto bueno por parte de dicha Unidad de Transparencia, por se solicita se aprueben la versión pública. En consideración de lo comentado, el Pleno de este órgano colegiado determina que:-----

**Acuerdo CT/12SE/082/13-08-2021: Se aprueba por unanimidad a la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación la versión pública relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000012321.**-----

**6.-** Para finalizar con la presente sesión de trabajo, se discutió la presentación y respuesta al recurso de revisión RRA 9274/21.-----

Al respecto, la Secretaría Técnica hizo mención que, mediante el Sistema de comunicación con los sujetos obligados, de la Plataforma Nacional de

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo

Transparencia, la ponencia a cargo de la **Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov** emitió el acuerdo de admisión correspondiente al recurso de revisión **RRA 9274/21**, relacionado con la solicitud de información con número de folio **0441000011421**, que a la letra dice: *"Solicito con carácter de donación a título gratuito de las siguientes obras literarias en su formato impreso en virtud de que las versiones digitales o electrónicas son agresivas a la vista del suscrito quien padece enfermedad visual crónico degenerativa.*

*1. Acciones Afirmativas; 2. Atención a la Discriminación en Iberoamérica. Un recuento inicial; 3. Caminos por la igualdad. Ciudadanía y no discriminación; 4. Catálogo de medidas para la igualdad; y 5. Derecho a la no discriminación del Autor De la Torre Martínez, Carlos (coordinador), 2006." [sic]-----*

Para atender el presente recurso de revisión, la **Unidad de Transparencia** turnó la notificación de admisión a la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación para el pronunciamiento de la Unidad Administrativa, así como a la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, puesto que la persona que se inconforma con la información proporcionada por este Sujeto Obligado arguye que *"El Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CEDOC-CONAPRED) es una biblioteca especializada que compila, organiza y difunde información bibliográfica sobre la discriminación que afecta a la niñez, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, trabajadoras y trabajadores del hogar, personas de la*





COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo

*diversidad sexual, personas indígenas, personas por su condición de salud, afrodescendientes, personas por su situación migratoria, entre otras. Su objetivo es brindar servicios de información documental de forma útil y oportuna sobre igualdad, no discriminación, derechos humanos y temas conexos para apoyar el desempeño de las funciones del personal adscrito al CONAPRED, así como del público en general que solicite información relacionada con estas temáticas. Por los que las publicaciones del CONAPRED, es el Centro de Documentación (CEDOC) el DEPOSITARIO de las producciones editoriales del CONAPRED, de lo que se advierte que el depositario no fué consultado para otorgar la donación solicitada." [sic]-----*

En atención a lo expuesto por la persona que interpone el recurso de revisión, el **Lic. Jaime Cuevas Martínez** hace de conocimiento que la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación, mediante el oficio CONAPRED/CVCE/088/2021, se mantiene firme ante la primera respuesta emitida para atender la solicitud de información 0441000011421, señalando que de conformidad con el artículo 53, fracción XII, del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), es atribución de la unidad administrativa: "Coordinar la integración y desarrollo del Programa Editorial Anual, así como las actividades del Comité Editorial, a fin de que las publicaciones del Consejo visibilicen y combatan la discriminación y propicien la igualdad". En ese orden de ideas, al ser publicaciones antiguas del Consejo,





**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CONAPRED**  
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR  
LA DISCRIMINACIÓN



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo

ya no son parte del Programa Anual Editorial, por lo cual ya no se genera tiraje de ninguna de ellas. Por lo que respecta a la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, el **Mtro. Vidal Emmanuel Mendez Cadena** hace constar, mediante el oficio denominado CONAPRED/CELPP/089/2021, que la función del CEDOC es la de “[...] brindar información especializada sobre Discriminación, mediante la compilación, organización y difusión de recursos bibliográficos en diversos soportes, formatos y en versiones impresas, electrónicas y multimedia en materia de igualdad y no discriminación y temas conexos; teniendo entre sus atribuciones la de “proporcionar orientación y consultas especializadas a las personas usuarias [...] cuyas modalidades en la atención son: de forma personalizada en las instalaciones del Cedoc, por correo electrónico, por vía telefónica y a través de redes sociales, así como también proporcionar visitas guiadas a las instalaciones del Cedoc”. Asimismo, solicitan que se declare formalmente la inexistencia de las publicaciones que requiere la persona que interpone el recurso de revisión. En atención a lo anterior, el Comité de Transparencia se pronuncia de la siguiente manera:-----

**Acuerdo CT/12SE/083/13-08-2021: Se aprueba por unanimidad a la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas la inexistencia de la información relacionada con el Recurso de Revisión RRA 9274/21.-----**

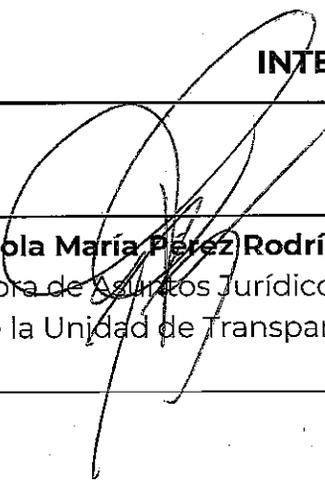
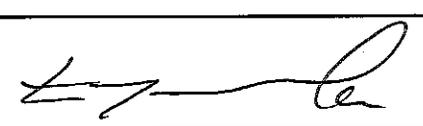


*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*



No habiendo nada más que hacer constar, y una vez agotados los asuntos considerados en el Orden del Día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 13:25 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella participaron.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ**

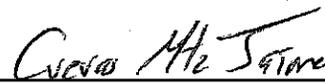
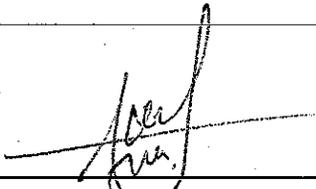
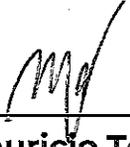
 <b>Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez</b> Directora de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia	 <b>Lic. Elizabeth Ávila Aguilar</b> Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas
 <b>Lic. Guadalupe del Carmen Ríos Benítez</b> Subdirectora de Recursos Humanos	

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*





**INVITADOS PERMANENTES**

 <b>Mtra. Siomara Heredia Escudero</b> Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información	 <b>Mtro. Vidal Emmanuel Mendez Cadena</b> Subdirector de Estudios
 <b>Lic. Jaime Cuevas Martínez</b> Jefe de Departamento de Actividades Culturales por la Igualdad y la No Discriminación	 <b>Lic. José Tomás Romero Ruvalcaba</b> Subdirector de Gestión
 <b>Lic. Alberto Juan Castillo</b> Subdirector de Comunicación Social	 <b>C. Amado Mauricio Téllez López,</b> Jefe de Departamento de Logística y Asistencia a los Órganos Colegiados

Estas firmas integran el Acta de la Décimo Segunda Sesión Sesión Extraordinaria de Trabajo 2021 del Comité de Transparencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

